Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/1178/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión extraordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **03 de septiembre del año 2014** en el desahogo del **punto 3.1 del orden del día,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 144/2014/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y de Obras Publicas y de Desarrollo Urbano, como coadyuvantes, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propuesta por el Presidente Municipal, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte y hasta la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, para que el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio.

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para su estudio y análisis, y en su caso la elaboración de los acuerdos o dictámenes que correspondan, lo anterior dentro del término de treinta días naturales, a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 03 de septiembre del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

ALPP/dcj

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
RECIBIDO
11 SET. 2014
UNIDAD DE TRANSPARENCIA